

Carta compromiso para la implementación de la estrategia de salud pública para poner fin a la tuberculosis en el marco de la resolución 0017-2023 que pone en vigencia el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial para Tuberculosis (MRC-TB).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS en su rol de rectoría es el responsable de la planificación y coordinación de la salud en el país y de la formulación de medidas para proteger la salud de los habitantes. El país ha asumido el compromiso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su Meta 3.3: Al 2030, de poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles, en ese mismo sentido se ha comprometido activamente a poner fin a la tuberculosis, alineándose con los compromisos y estrategias regionales e internacionales, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como la Estrategia Fin a la TB al 2035, que tiene como objetivo general un mundo libre de Tuberculosis.

La rendición de cuentas y la coordinación multisectorial son fundamentales para lograr los objetivos de eliminación de la tuberculosis, reconociendo la importancia de la participación de múltiples actores, incluyendo diferentes sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general.

El Marco de Rendición de Cuenta Multisectorial para el abordaje de los determinantes sociales que contribuyen a la transmisión de la enfermedad TB, se ha desarrollado como una herramienta estratégica para impulsar la colaboración y el monitoreo efectivo de los avances en la lucha contra la tuberculosis. Esta estrategia fue concebida, trabajada y aprobada por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias, así como las entidades claves que componen el sistema.

El viceministerio de Salud Colectiva, a través de la Dirección de Salud de la población y el Programa Nacional de Control y Eliminación de Tuberculosis son las instancias responsables de coordinar y dar seguimiento a la implementación y difusión de la presente Estrategia. El Plan Estratégico Para la Respuesta Nacional a la Tuberculosis Vigente, es considerado la herramienta principal como insumo para la implementación de las estrategias, líneas de acción del (MRC-TB), así como las responsabilidades del sector salud, metas y objetivos establecidos en este Plan; estos se alinearán con los compromisos y estrategias contemplados en este MRC-TB, garantizando una ejecución coherente y coordinada con los esfuerzos para poner fin a la tuberculosis en la República Dominicana.

En el marco de sus funciones normativas y atendiendo a sus atribuciones como parte del comité directivo y de derechos humanos, el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) y el MISPAS acuerdan lo siguiente:

- Concertar acuerdos sociales para incluir a los pacientes afectados por tuberculosis en el programa "Dominicana se reconstruye", en coordinación con

las intervenciones que se realizan con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y aplicando los criterios correspondientes.

- Vincular las iniciativas encaminadas a disminuir el déficit habitacional con los pacientes afectados por tuberculosis en los cuales se identifique este determinante social y demás problemas vinculados con la vivienda y la necesidad de edificaciones y sus equipamientos.
- Fortalecer la coordinación del gobierno nacional y los gobiernos locales, en el diseño de los planes de intervención en asentamientos humanos empobrecidos, así como promover la concertación entre los sectores estatal, social y privado en materia de políticas dirigidas a los grupos de riesgo y poblaciones claves vinculados a los afectados por la TB.
- Construcción de establecimientos de salud, en el marco de las acciones llevadas a cabo por el MIVED, garantizando que aquellos que cuentan con servicios de TB cumplan con las normas de bioseguridad y control de infecciones, coordinadas con los actores responsables de su ejecución y verificadas por las autoridades de salud correspondientes.

El resultado que se espera con el cumplimiento de estas actividades es que las familias afectadas por TB sean incluidas en los programas de políticas sociales del estado para mitigación de los costos catastróficos ocasionados producto de la enfermedad.

Para medir el alcance e impacto de las actividades anteriormente propuestas se establece el siguiente indicador:

- Número de pacientes afectados por tuberculosis incluidos en el programa "Dominicana se reconstruye" según la categorización realizada por SIUBEN y los criterios correspondientes.
- Porcentaje de servicios de TB construidos por el MIVED que cumplen con normas de bioseguridad y control de infecciones en los establecimientos de salud.

Firmas de los sectores participantes:



Ing. Carlos Bonilla Sánchez
Ministro de Vivienda y Edificaciones (MIVED)



Dr. Víctor Elías Atallah Lajam
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Firmado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).